



PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO ARAGÓN FRANCO
DEMANDADO: LAURA VICTORIA CASIANO QUEVEDO
RADICACION: 2013-00985

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

Atendiendo el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, obrante a folio 214, por Secretaría oficiase al Banco DAVIVIENDA solicitando se remitan los movimientos de las cuentas de ahorro No. 96080509787 y corriente No. 90360001540, que se encuentran a nombre de la demandada LAURA VICTORIA CASIANO QUEVEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.429.704, desde el 13 de junio del 2004 hasta la fecha en que se dé respuesta al oficio. Indíquese al Banco DAVIVIENDA que el anterior requerimiento ya se había efectuado mediante oficio No. 2391 del 28 de septiembre de la presente anualidad. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>34</u>	del
26 OCT 2017	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	